



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 30 de diciembre de 1961

Núm. 299

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palace de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857.)

Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en un ejemplar en el sitio de cobro del siguiente.

En caso de no haber sido recibidos en el término de diez días, el responsable de la oficina deberá verificarlo al final de cada mes.

SECCION CUARTA

Núm. 6.021

Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Cariñena, a que corresponde el pueblo de Vistabella;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años de 1955 a 1960, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 15 octubre 1961.

Deudores y fincas embargadas

Juan Agudo Bosqued: Una finca en «Valdetajo», de 73'72 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Julián Orós Franco; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Manuel Gisca González. Polígono 4, parcela 74.

Joaquín Anadón Lobera: Una finca rústica en «Cuesta Herrera», de 17'40 áreas, que linda: Al Norte, con río Huerva, al Sur, con acequia; al Este, con Pascual Berné Laín, y al Oeste, con Manuel Berné Orós. Polígono 4, Parcela 11.

Ascensión Andréu Floría: Una finca rústica en «Corral Martín», de 73'60 áreas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; Sur, con camino; al

Este, con Ascensión Floría, y al Oeste, con Hnos. Martín Orós. Polígono 6, parcela 149.

Isabel Andrés Lázaro: Una finca rústica en «Corral Río», de 18'20 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Daniel Melguizo Sanjuán; al Este, con acequia, y al Oeste, con término Cerveruela. Polígono 10, parcela 210.

Joaquín Andréu Melguizo: Una finca rústica en «Cabezo Casa», de 60'40 áreas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Josefa Moreno Navarro; al Este, con José Mainar Colás, y al Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 41.

Leoncio Andréu Zarazaga: Una finca rústica en «Santa Quiteria», de 39'80 áreas que linda: Al Norte, con Guillermo Valiente Melguizo; al Sur con camino comunal; al Este con Pascual Floría Martín, y al Oeste, con comunal. Polígono 2, parcela 81.

Cándida Berné Andréu: Una finca rústica en «Cortado Juana», de 18'20 áreas, que linda: Al Norte, Miguel Orós Felices; al Sur, con comunal; al Este, con comunal, y al Oeste, con comunal. Polígono 2, parcela 224.

José Berné Floría: Una finca rústica en «Umbría», de 10'20 áreas, que linda: Al Norte, con río Huerva; al Sur, con comunal; al Este, con río Huerva, y al Oeste, con río Huerva. Polígono 7, parcela 14.

Juana Domínguez Andrés: Una finca en «C. Langa» de 33'40 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con Simona Berné Andréu; al

Este, con barranco, y al Oeste, con camino. Polígono 2, parcela 126.

Martín Domínguez García: Una finca rústica en «Campo Rosario», de 23'20 áreas, que linda: Al Norte, con Valero Mainar Mainar; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Mariano Guallar Domínguez, y al Oeste, con Juan Esteban Mainar. Polígono 4, parcela 166.

Juan Floría Felices: Una finca rústica en «Cerrada», de 90'60 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con río; al Este, con barranco, y al Oeste, con Rosa Sanjuán Felices. Polígono 10, parcela 332.

Angel Floría Floría: Una finca rústica en «La Loma» de 90'60 áreas, que linda: Al Norte, con herederos de Pedro Molina Sanz; al Sur, con Esteban Mainar; al Este, con Juan Esteban Mainar, y al Oeste, con comunal. Polígono 1, parcela 22.

Fabián Floría Ramiro: Una finca rústica en «Hoya Molinera», de 115'20 áreas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con término Cerveruela; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con término Cerveruela. Polígono 11, parcela 71.

Narciso Floría Sanz: Una finca rústica en «Hoyas Bajas», de 43 áreas, que linda: Al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 3, parcela 34.

Agustín Laín Agudo e Isaías Melguizo Dueñas: Una finca rústica en «Loma», de 140'44 áreas, que linda: Al Norte, con senda; al Sur, con comunal; al Este, con comunal, y al

Oeste, con comunal. Polígono 1, parcela 11.

Mariano Lanaspá Floría, (actual Luis Floría Floría): Una finca rústica en «Cortado Juana», de 96 80 áreas, que linda: Al Norte, con Luis Floría Floría; al Sur, con comunal; al Este, con barranco, y al Oeste, con comunal. Polígono 2, parcela 103.

Francisco Lorente Aguilar: Una finca rústica en «Fuentebuena», de 283'60 áreas, que linda: Al Norte, con Roque Mainar Colás y nietos; al Sur, con José Mainar Colás; al Este, con paso ganado, y al Oeste, con camino. Polígono 23, parcela 167.

Julián Lorente Aguilar: Una finca en «Valdepoceros», de 159'60 áreas, que linda: Al Norte, con Celestino Lorente Floría; al Sur, Sociedad del Puerto; al Este, con barranco, y al Oeste, con Sociedad del Puerto. Polígono 5, parcela 106.

Marcelino Lorente Floría: Una finca rústica en «Fuembuena», de 112'80 áreas, que linda: Al Norte, con Máxima Mainar Sánchez; al Sur, con Miguel Mainar Colás; al Este, con senda, y al Oeste, con Miguel Lorente Aguilar. Polígono 13, parcela 69.

Celedonio Mainar Andréu: Una finca rústica en «Valdeperal», de 87 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Floría Floría; al Sur, con Hermandad Santa Quiteria; al Este, con barranco, y al Oeste, con camino. Polígono 2, parcela 287.

Consuelo Mainar Andréu: Una finca rústica en «Cultivolanga», de 68,80 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Josefa Gasca Domínguez; al Este, con Valero Mainar Mainar, y al Oeste, Flora Mainar Mainar. Polígono 2, parcela 114.

Jenara y Felisa Mainar Andréu: Una finca rústica en «Valdemilano», de 35'20 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Berné Orós; al Sur, con Blas Berné Simón; al Este, con barranco, y al Oeste, con hijos de Joaquín Aladrén Andréu. Polígono 13, parcela 124.

Pascual Mainar Floría: Una finca rústica en «Valperal», de 96 áreas, que linda: Al Norte, con Pascual Aguilar Andréu; al Sur, con Ramona Andrés Berné; al Este, con Miguel Martín Floría, y al Oeste, con María Gasca Gimeno. Polígono 2, parcela 158.

Tomás Mainar Melguizo: Una finca rústica en «Valhondo» de 467 áreas, que linda: Al Norte, con Emilia Valiente Floría; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con paso

de ganado, y al Oeste, con barranco Polígono 7, parcela 81.

Eustaquio Mainar Moreno: Una finca rústica en «Candeales», de 62'40 áreas, que linda: Al Norte, con senda; al Sur, con Saturnino Andréu Mainar; al Este, con Máximo Mainar Sánchez, y Oeste, con senda. Polígono 2, parcela 4.

Cirilo Martín Simón: Una finca en «Valtajo» de 10'80 áreas, que linda: Al Norte, con Gregorio Orós Barbero; al Sur, con Benito Aguilar Guerrero; al Este, con barranco, y al Oeste, con Juan Marzo Navarro. Polígono 4, parcela 113.

Juan Marzo Navarro: Una finca rústica en «Valtajo», 122 áreas, que linda: Al Norte, con herederos de Pascual Martín Orós; al Sur, con Valentín Domínguez Andrés; al Este con Benito Cabeza Floría, y al Oeste, con Andrés Marzo Dueñas. Polígono 4, parcela 66.

Pascual Mayorá Domínguez: Una finca rústica en «Cultivo Langa», de 15'60 áreas, que linda: Al Norte, con Simeona Berré Andréu; al Sur, con camino; al Este, con camino, y al Oeste, con barranco Polígono 2, parcela 124.

Faustino Melguizo Cucalón: Una finca rústica en «Peña Caba», de 98'40 áreas, que linda: Al Norte, con Juana Andréu Zarazaga; al Sur, con Roque Mainar Colás; al Este, con camino, y al Oeste, con barranco. Polígono 14, parcela 25.

Herederos de Pedro Molina Sanz: Una finca rústica en «Candeales», de 393 áreas, que linda: Al Norte, con Julián Lorente Aguilar; al Sur, con brazal; al Este, con Esteban Gasca Orós, y al Oeste, con barranco. Polígono 2, parcela 76.

Jenaro Moreno Orós: Una finca rústica en «Valtajo», que linda: Al Norte, con Miguel Andrés Andréu; al Sur, con herederos de Casilda Moreno Melguizo; al Este, con Ildefonso Molina Berné, y al Oeste, con barranco. Polígono 4, parcela 61.

Francisco Sancho Gracia: Una finca rústica en «Navecillas», de 77 áreas, que linda: Al Norte, con Ildefonso Molina Berné; al Sur, con Miguel Floría Domínguez; al Este, con caminito, y al Oeste, con término Cerveruela. Polígono 9, parcela 202.

Herederos de Ana Teresa Sanjuán Lázaro: Una finca rústica en «Loma», de 43'40 áreas, que linda: Al Norte, con Luis Floría Floría; al Sur, con Hermandad Santa Quiteria; al Este, con camino, y al Oeste, con

Pascual Orós Felices. Polígono 1, parcela 43.

Mariano Simón Lázaro: Una finca rústica en «Val Ramón», de 12'80 áreas, que linda: Al Norte, con José Simón Andréu; al Sur, con Francisco Mainar Mainar; al Este, con Luis Simón Lázaro, y al Oeste, Mariano Mainar Floría. Polígono 10, parcela 307.

Pascuala Simón Lázaro: Una finca rústica en «Val Peral», de 136'20 áreas, que linda: Al Norte, con Andrés Marzo Dueñas; al Sur, con Segundo Sanjuán Valiente; al Este, con comunal, y al Oeste, con barranco. Polígono 2, parcela 165.

Guillermo Valiente Melguizo: Una finca rústica en «Las Orias», de 108'47 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con comunal; al Este, con barranco, y al Oeste, con Joaquín Floría Sanjuán. Políg. 2, parcela 52.

Mariano Laín Mayorá (hoy de Bárbara Laín Floría): Una finca rústica en «El Val», de 158'40 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Ayuntamiento y barranco, al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento y barranco. Polígono 9, parcela 113.

Pedro Andréu Mainar: Una finca rústica en «Conejera», de 123,60 áreas, que linda: Al Norte, con Custodio Orós Gimeno; al Sur, con Martín Mainar Martín; al Este, con Amado Segura Cebollada, y al Oeste, con Miguel Orós Felices. Polígono 8, parcela 66.

Hermandad de Santa Quiteria: Una finca rústica en «Santa Quiteria», de 1'04 áreas, que linda: Al Norte, con Eusebio Sánchez Domínguez; al Sur, con Pascual Floría Martín; al Este, con camino, y al Oeste, con Juan Gasca Bellido. Polígono 1, parcela 60.

Herederos de José Mainar Dueñas: Una finca rústica en «Quemados», de 151'60 áreas, que linda: Al Norte, con Francisco Floría Mainar; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con José Mainar Colás, y al Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 70.

Roque Mainar Colás: Una finca rústica en «Campo Rosario» de 43'60 áreas, que linda: Al Norte, con José Melguizo Sanjuán; al Sur, con José Bernal Mainar; al Este, con acequia, y al Oeste, con acequia. Polígono 4, parcela 222.

Andrés Marzo Dueñas: Una finca rústica en «Val Peral», de 73'60 áreas, que linda: Al Norte, con Jenaro Valiente Floría; al Sur, con Pascuala Simón Lázaro; al Este, con

comunal, y al Oeste, con barranco. Polígono 2, parcela 164.

Petra Orós Gracia: Una finca rústica en «Val Tajo», de 19'60 áreas, que linda: Al Norte, con río Huerva; al Sur, con acequia; al Este, con Miguel Orós Felices, y al Oeste con Julian Mainar Dueñas. Polígono 4, parcela 84.

Florencio Planas Cebollada: Una finca rústica en «Candentes», de 60'40 áreas, que linda: Al Norte, con Francisco Nivarro Gasea; al Sur, con brazal; al Este, con brazal, y al Oeste, con Juan M. Navarro Andrés. Polígono 2, parcela 25.

Eduardo Mainar Mainar: Una finca rústica en «Erilla», de 37'60 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con Exuperio Bruscas Andrés; al Este, con acequia, y al Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 32.

Miguel Martín Floría: Una finca rústica en «Cortado Juana», de 49'40 áreas, que linda: Al Norte, con Domingo Orós Berné; al Sur, con Andrés Floría Martín; al Este, con barranco, y al Oeste, con Pascual Mainar Floría. Polígono 2, parcela 14.

Aniceto Martín Lorente: Una finca rústica en «Val Milano», de áreas 58'20, que linda: Al Norte, con herederos José Mainar Dueñas; al Sur, con camino; al Este, con Miguel Lorente Aguilar, y al Oeste, con Ricardo Dueñas Floría. Polígono 13, parcela 175.

Miguel Aladrén Domínguez: Una finca rústica en «Simas», de áreas 135'50, que linda: Al Norte, con Valentín Domínguez Andrés; al Sur, con Felipa Domínguez García; al Este, con Alejandro Dueñas Serrano, y al Oeste, con Valentín Domínguez Andrés. Polígono 11, parcela 10.

Manuel Andrés Martín: Una finca rústica en «Cortado Juana», de áreas 124'40, que linda: Al Norte, con Custodio Orós Gimeno; al Sur, con comunal; al Este, con comunal, y al Oeste, con barranco. Polígono 2, parcela 110.

Juana Andrés Zarazaga: Una finca rústica en «Collado Puerto», de 152'80 áreas, que linda: Al Norte, con Sociedad Tío Alejo; al Sur, con Sociedad Tío Alejo; al Este, con Jesús Aladrén Martín, y al Oeste, con Sociedad Tío Alejo. Polígono 6, parcela 179.

Simona Berné Andrés: Una finca rústica en «Cultivalonga», de 55'20 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con barranco; al Este, con Juana Domínguez Andrés, y al Oeste, con barranco. Polígono 2, parcela 127.

Herederos de Fernando Floría Giménez (actual de Pedro Floría Floría): Una fincarústica en «Plantanal», que linda: Al Norte, con Miguel Lorente Aguilar; al Sur, con Bibiano Lorente Valiente; al Este, con Josefa Navarro Herrero, y al Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 11, parcela 61.

Domingo Laín Mainar: Una finca rústica en «Pieza Gálvez», de 7'57 áreas, que linda: Al Norte, con Saturnino Andrés Mainar; al Sur, con Faustino Andrés Mainar; al Este, con río, y al Oeste, con Máximo Mainar Sánchez. Polígono 10, parcela 264.

Blasa Mainar Sanz: Una finca rústica en «E. Valdepareja», de 137'20 áreas, que linda: Al Norte, con Sdad. del Puerto; al Sur, con Sdad. del Puerto; al Este, con Sdad. del Puerto, y al Oeste, con Sdad. del Puerto. Polígono 5, parcela 103.

Pabla Sanz Burrera: Una finca rústica en «Campo Rosario», de 15'60 áreas, que linda: Al Norte, con Joaquina Martín Dueñas; al Sur, con Benigno Bruscas Andrés; al Este, con Benigno Bruscas Andrés, y al Oeste, con camino. Polígono 4, parcela 244.

Mariano Laín Mayoral: Una finca rústica en «Corral Río», de 40'60 áreas, que linda: Al Norte, con Marcelino Lorente Floría; al Sur, con río; al Este, con Baltasara Mainar, y al Oeste, con Rafael Lancina Mainar. Polígono 10, parcela 239.

Baltasara Mainar Colás: Una finca rústica en «Comarola», de 41'90 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con río; al Este, con José Mainar Colás, y al Oeste, con barranco. Polígono 10, parcela 95.

Pedro Orós Sierra: Una finca rústica en «Carra Aladrén», de 93'0 áreas, que linda: Al Norte, con Leandro Cucalón Domínguez; al Sur, con Isafas Melguizo Dueñas; al Este, con Isafas Melguizo Dueñas, y al Oeste, con camino. Polígono 1, parcela 50.

Amado Segura Cebollada: Finca rústica en «Hoyas Bajas», de 35'60 áreas, que linda: Al Norte, con José Orós Gimeno; al Este, con hijos de Juan Aguilar Guerrero; al Sur, con Lucía Berné Andrés, y al Oeste, con Joaquín Martín Floría. Polígono 3, parcela 99.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vistabella, requiriendo al propio

tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo .02 de dicho Cuerpo legal.

Cariñena, 22 de noviembre de 1961.— El Recaudador, Lucio Lajoja.— V.º B.º: El Jefe de Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.605

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la Plaza de San Gregorio, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 193.448 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1961. El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 6.605

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de ampliación y reforma de la instalación de alumbrado público en la Plaza de José Antonio, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 351.821'30 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1961. El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

.....
Núm. 6.607

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación parcial de la calle de Moncayo, entre la de Escorjaza y el número 11, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 146.997'24 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1961. El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

.....
Núm. 6.607

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación parcial de la calle de Avila, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 407.419'86 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1961. El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

.....
Núm. 6.607

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Miguel Servet, desde su origen hasta la Avenida de San José, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 351.416'39 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1961. El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

.....
Núm. 6.591

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria el día 2 de noviembre de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y don Ricardo Malumbres Logroño; Interventor de Fondos accidental, D. José María Vila, y Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Proponer a D. Ildefonso Asín Campos para proveer una plaza en propiedad de Oficial de Contabilidad según escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición.

—Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de octubre.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Conceder a canon las parcelas que se indican a D. Martín Mayoral Oliveros y D. Julián Sanjuán Tosao, en Villamayor, con sujeción a las condiciones que se indican.

—Dar cuenta del resultado de la revisión de tierras en Villamayor, correspondientes a D. Antonio Fernando.

—Dar cuenta del resultado de la revisión de tierras en Villamayor, correspondientes a D. Mariano Frontiñán.

—Idem ídem a D.^a Máxima Fernando.

—Idem ídem a D. Agustín Asac.

—Aprobar la gestión realizada por el Sr. Concejal Delegado del Matadero, ratificando la adjudicación hecha a favor de D. Sixto Jansa de obras de urgente realizado.

—Devolver a D. José Almenara un depósito constituido para responder de las obras de habilitación de un edificio para la Alcaldía de Casetas.

—Cancelar los avales prestados por el Banco de Bilbao a favor de los siguientes señores: D. José Pina, D.^a Pilar Borobia y D. Ramón Cebrían.

—Adjudicar el derribo de la casa número 139 de la calle de Boggiero y número 23 de la calle de San Ildefonso a D. Antonio Vallés y el de la casa número 12 de la calle de Don Teobaldo a D. Antonio Chueca.

—Adquirir una furgoneta «Citroen» 2 HP adjudicada por la Comisión Interministerial Distribuidora de Vehículos Industriales.

—Abonar a D. Félix Ruiz, Médico titular jubilado, el importe de los gastos ocasionados por su difunta esposa en la Clínica de Nuestra Señora del Pilar en la forma que se indica.

—Abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad a que asciende la atención del personal sanitario del extinguido municipio de Torrecilla de Valmadrid.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión de tres plazas de cobradores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos mediante oposición restringida.

—Devolver los derechos de examen a D. Antonio Cucalón López,

como aspirante a plazas de guardia urbano.

—Dar cuenta del pase a la situación de reemplazo voluntario de D. Pedro Lorénte Ruperte en situación de colocado en esta Corporación como Celador del Albergue Municipal.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal siguiente: D. Francisco Sierra Corbí, Delineante de Arquitectura, mes de septiembre; D. Francisco Sierra Corbí, mes de agosto; personal del Matadero, durante el mes de agosto, y Estadística, en la labor de confección del padrón municipal.

—Abonar a D.^a Lucía Consuelo Moreno Soria los haberes no percibidos por su hermano Vicente Moreno Soria, jubilado que fue de esta Corporación.

—Abonar a D.^a Celestina Sarría Cuartero los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, Ricardo Aranda Azcona, jubilado, de esta Corporación.

—Abonar a D. Jacinto Hernández Romero en concepto de ayuda por nupcialidad la cantidad de 5.000 pesetas en efectivo.

—Proponiendo se abone a D. Angel Royo Barcelona, ayudante de herrero, en concepto de ayuda por natalidad, la cantidad de 750 pesetas en efectivo.

—Abonar a D. Jesús Forcada Santos, guardia municipal, en concepto de ayuda por natalidad la cantidad de 750 pesetas en efectivo.

—Desestimar la petición de pensión de D.^a Pilar Gracia Villuendas como hermana del jubilado fallecido D. Manuel Gracia por las razones que se indican.

—Abonar los gastos ocasionados en el arreglo de la repisa de la escuela «Buen Pastor».

—Abonar los gastos ocasionados por el traslado de muebles al grupo escolar «Juan José Lorente.»

—Desestimar la petición de suscripción al Boletín «Tierra Santa», por no existir consignación.

—Desestimar la petición de D. Julián Matute, Director del Centro Educativo «Santo Dominguito de Val», por no existir consignación.

—Desestimar la petición D.^a María del Carmen Amelia Segura y D. Miguel Cubero Ferrer, que solicitan matrícula gratuita en el Conservatorio de Música, por disfrutar de otra beca.

—Conceder matrícula gratuita en el Conservatorio Oficial de Música a D.^a Angeles Rubio Grasa, D. Jesús Rubio Grasa, D. Leonardo

Gayán Soro, D. Javier Casorrán Martínez, D. Salvador Gil Pardo, D. César y D. José Guzmán Serrano y D.^a Angeles Serrano Sanagustín.

—Aprobar las cuentas justificadas que presenta: la Directora de la escuela de Montañana; Juan Pablo Bonet, Ramón Pignatelli; Villamayor; grupo escolar «Juan José Lorente»; escuela de «Andrés Olivián»; «Guillermo Fatás»; «Cosme Blasco»; «Eliseo Godoy»; «Guillermo Fatás»; «Rosa Arjó»; Montañana número 1; Montañana número 3; San Juan de Mozarrifar; Directora de «Rosa Arjó»; Directora de «Rosa Arjó»; «Patricio Borobio»; grupo Casetas; «Emilio Moreno»; Garrapinillos; Peñaflo; «San José de Calasanz»; Cartuja Baja; «San José de Calasanz»; grupo escolar «Luis Vives».

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Abonar a las Reverendas Madres Carmelitas Descalzas el importe de la tercera parte de las obras de construcción de un muro de contención en la calle de Lagasca.

—Aprobar factura de «Fomento de Obras y Construcciones» correspondiente a las obras de reforma del pavimento en las embocaduras del Paseo de la Independencia, con la Plaza de Aragón y laterales, importante la cantidad de 134.885,41 pesetas.

—Devolver la garantía definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de colocación de contadores de agua para el año 1960 D. Manuel Fandos.

—Devolver la garantía definitiva que constituyó para responder de la pavimentación por ensanche de la calzada de la calle Mayor don Sebastián Xifré.

—Idem ídem de cubrimiento de la acequia de la Romareda, a su paso por la calle de Pedro Curbuna, a D. Emilio Izquierdo Fuertes.

—Idem ídem ampliación del circuito del Parque de Primo de Rivera por el Paseo de Colón, entre el Rincón de Goya y Paseo Mariano de Renovales, a D. Gabriel Zaballa Zabalbeitia.

—Idem ídem de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío del actual Paseo de coches del Parque de Primo de Rivera a D. Gabriel Zaballa Zabalbeitia.

—Idem ídem de pavimentación de la calle Duquesa de Villahermosa, entre Franco y López y Don Pedro de Luna, a «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

—Idem ídem de acondicionamiento del Parque de Pignatelli a «Fo-

mento de Obras y Construcciones», S. A.

—Idem ídem de pavimentación y explanación de la embocadura de la calle de la Concepción con Miguel Servet a «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

—Devolver a «Fomento de Obras y Construcciones» las garantías definitivas y complementarias que constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación de aceras frente al número 9 de la calle de Santa Teresa.

—Idem ídem de reparación de aceras en la calle de Millán Astray, número 1 al 19 y 2 al 14.

—Idem ídem de pavimentación de aceras frente al número 5 de la calle de Santa Teresa.

—Idem ídem de pavimentación de aceras frente al número 7 de la calle de Santa Teresa.

—Idem ídem de pavimentación de aceras frente al número 3 de la calle de Santa Teresa.

—Devolver a D. Fernando Duce Alcalá la garantía complementaria que constituyó como adjudicatario de las obras de instalación de alcantarillado en la Barriada de Casa Blanca.

—Adquirir por gestión directa a D. Emilio Palomar ciento treinta y cinco pellizas de paño y dos abrigos, por la cantidad de 92.765 pesetas, con destino a uniformar al Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Seguidamente el Imo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, recordó que el día 30 de octubre último se cumplió el 25 aniversario de la fundación de «Auxilio Social», durante cuyo período de tiempo ha realizado una labor excepcional a favor de los necesitados. Propuso el Sr. Alcalde constase en acta la satisfacción corporativa, y se expresa al Sr. Delegado de «Auxilio Social».

—Igualmente dió cuenta el Ilustrísimo señor Alcalde de haber sido concedida la medalla al Mérito en el Trabajo a D. José Faruña Derreño, Director del Banco de Crédito Local de España, y propuso se le felicite muy cordialmente.

—Por último, el Teniente de Alcalde D. Luis Blasco del Cacho comunicó haber sido concedida también a D. Antonio Betarem, quien tuvo grandes rasgos generosos cuando nuestra ciudad sufrió los efectos de la gran inundación de enero último, y propuso se le exprese la mas cordial felicitación.

Y se levantó la sesión siendo las trece cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1961. — El Secretario, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.640

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Fiscal comarcal sustituto de la Agrupación de Calatayud-Ateca-Daroca, declarado vacante por acuerdo de la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia del que lo venía desempeñando.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Calatayud durante el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1961. — El Presidente, Jesús Riaño Goiri. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 6.604

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Apertura de almazaras campana 1961-62

Los propietarios o arrendatarios de almazaras sitas en la provincia que no se hallen afectadas por sanción o cierre decretado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, reuniendo las condiciones establecidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 del actual mes de diciembre, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 300, de 16 de dicho mes, que deseen trabajar en campaña oleícola mencionada, lo comunicarán, si todavía no lo hicieron, a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (Avenida Calvo Sotelo, número 5, principal), en modelo impreso oficial, el que será facilitado por este Organismo.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1961. El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 6.620

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a las siguientes modificaciones en la plantilla del Cuerpo de Policía Sanitaria de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza:

a) Nueva clasificación de las plazas de Subjefes, con el sueldo anual de 17.000 pesetas.

b) Cambio de denominación de los pesadores por la de pesadores-jefes de fielado, con el sueldo anual de pesetas 15.000.

c) Amortización de dos plazas de celadores de oficina.

d) Creación de dos plazas de Auxiliares de Contabilidad con el sueldo anual de 14.000 pesetas.

e) Nueva clasificación de los cobradores, con un sueldo anual de pesetas 14.000.

f) Creación de diez plazas de celadores de la Ronda móvil, con sueldo anual de 14.000 pesetas.

g) Amortización de treinta plazas de celadores.

Madrid, 19 de diciembre de 1961— El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 6.653

Junta Provincial del Censo Electoral

Sobre designación de Vocales

En uso de las facultades que concede el párrafo 2.º del artículo 12 de la Ley Electoral vigente, han sido designadas las Sociedades y Corporaciones que, según el núm. 6 del artículo 11 del mismo texto y párrafo 3.º del artículo 2.º del Decreto de 29 de septiembre de 1945, tendrán representación en esta Junta Provincial para el próximo bienio:

Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Cámara Oficial de Comercio y de la Industria.

Cámara Oficial Sindical Agraria.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Academia de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales.

Real Academia de Medicina.

Sindicato Provincial de Ganadería.

Ateneo de Zaragoza.

Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

Delegación Provincial de Sindicatos.

Lo que se hace público para que puedan interponerse las reclamaciones y observaciones que se consideren y justifiquen como procedentes.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1961. El Presidente, Jesús Riaño.

Cumpliendo lo mandado en la Real Orden de 26 de agosto de 1907, número 2, en relación con el artículo 13 de la Ley Electoral, por medio del presente (y sin perjuicio de hacerlo también por medio de papeleta nominal), se convoca a los señores Vocales que a continuación se detallan para que asistan el próximo día 2 de enero de 1962, a las doce horas, al local acostumbrado de esta Audiencia Territorial, para tomar posesión de sus cargos y dejar constituida esta Junta Provincial:

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad.

Ilmo. Sr. Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados.

Ilmo. Sr. Decano del Real e Ilustre Colegio Notarial.

Ilmo. Sr. Decano de la Magistratura del Trabajo

Ilmo. Sr. Jefe provincial de Estadística.

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica Aragonesa.

Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara del Comercio y de la Industria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Sindical Agraria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr. Presidente del Ateneo de Zaragoza.

Ilmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Exactas y Físico-Químicas y Naturales.

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina.

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Sindicatos.

Ilmo. Sr. Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería.

Los Organismos que no hubieran comunicado a esta Provincial los nombres de los señores Vocales suplentes deberán efectuarlo a la mayor brevedad.

Los suplentes concurrirán en caso de imposibilidad del propietario, justificada oportunamente.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los señores interesados.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1961.
El Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, Jesús Riaño.

Núm. 6.573

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el Almacén de Ariza el día 16 de agosto del año actual con el número E-533.871, a favor de D. Florentino Atance Gonzalo, de Monreal de Ariza, correspondiente a su entrega de 281 Kgs. de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1961.
El Jefe provincial: P. A., M. Dessy.

Núm. 6.639

Por haberse creado un subalmacén en el, la Jefatura de almacén de Uncastillo, a partir de 1.º de enero de 1961, funcionará con arreglo al siguiente calendario:

Uncastillo. — De lunes a viernes, ambos inclusive, menos los primeros y terceros viernes de cada mes.

Luesia.—Todos los sábados.

Biel.—El primero y tercero viernes de cada mes.

Los restantes silos, almacenes y subalmacenes de la provincia seguirán observando el calendario de funcionamiento publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 249, de 30 de octubre de 1961.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1961.
El Jefe provincial, C. Mata.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario.

6.624.—Codos.

Censo de requisición militar.

5.669.—Sos del Rey Católico.

6.594.—Malanquilla.

6.600.—Asín.

6.625.—Cabola fuente.

6.628.—Ejea de los Caballeros.

6.638.—Maluenda.

Expediente de habilitación de crédito.

6.570.—Las Cuerlas.

6.598.—Orés.

6.570.—Las Cuerlas.

6.571.—Lagata.

6.621.—Godojos.

Expediente de suplemento de crédito.

6.572.—Samper del Salz.

6.597.—Orés.

6.627.—Pastriz.

6.629.—Mianos.

Expediente de transferencia de crédito.

6.568.—Sierra de Luna.

6.596.—Bujaraloz.

6.599.—Orés.

6.624.—Codos.

6.627.—Pastriz.

6.629.—Mianos.

Lista cobratoria de rústica

6.638.—Maluenda.

Matricula industrial.

6.595.—Litago.

Padrón de beneficencia municipal.

6.571.—Lagata.

6.572.—Samper del Salz.

6.637.—Calatorao.

Padrón sobre consumo de vinos.

6.630.—Aladrén.

Padrón de tasa sobre ródaje.

6.571.—Lagata.

6.572.—Samper del Salz.

Presupuesto ordinario.

6.595.—Litago.

6.622.—Villadoz.

6.625.—Cabola fuente.

Rectificación del presupuesto para el año 1962.

6.626.—Embida de la Ribera.

Núm. 6.641

DAROCA

Subasta de maderas

Por acuerdo del Ayuntamiento y de conformidad con el Distrito Forestal se saca a subasta el aprovechamiento de maderas del monte "Dehesa de los Enebrales" que tendrá lugar al siguiente de los veinte días de anunciada y a las doce de la mañana, durante cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones con arreglo al modelo expresado al final, siendo objeto de la subasta 32 metros cúbicos de madera de pino, con 476 pinos y 234 estéreos de leñas, bajo el tipo de tasación de 30.598 pesetas. Podrán optar a esta subasta quienes estén en posesión del certificado profesional clases A, B o C, o el provisional expedido por el Distrito Forestal.

Daroca, 26 de diciembre de 1961.—
El Alcalde, Ramón Báguena.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en posesión del certificado profesional de la clase, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia fecha, en el monte "Dehesa de los Enebrales", de la pertenencia del Municipio de Daroca, ofrece la cantidad de pesetas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los cr.

artículos 512 y 383 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.603

VENTURA ONCO (José Joaquín), de veintiocho años de edad, de estado soltero, ambulante, natural de Cáseda (Navarra), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que abone las responsabilidades que le resultan impuestas en juicio de faltas número 92 de 1961, por lesiones.

Núm. 6.611

ESCRIBANO FELIPE (Luis), de 43 años, hijo de Modesto y Tomasa, soltero, jornalero, natural de Villacañas, en ignorado paradero, procesado por la causa número 445 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.555

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 640 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 14 de diciembre de 1961.—El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de

la acción pública, y Esmeralda Olivera Martínez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Esmeralda Olivera Martínez, declarando las costas de oficio.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.632

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ANENTO

Por el plazo de quince días y a los efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad los siguientes documentos:

Reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1961.

Anento, 23 de diciembre de 1961. El Jefe de la Hermandad, Mariano Valenzuela.

Núm. 6.635

SINDICATO DE RIEGOS DE LA MEJANA DEL MOLINO DE GELSA

En cumplimiento de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los componentes de dicha Co-

munidad para el día 27 de enero de 1962, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de las cuentas desde 1.º de enero de 1961 al 31 de diciembre del mismo año.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1962.

4.º Renovación de la mitad de los componentes de la Junta Directiva.

5.º Ruegos y preguntas.

Gelsa, 23 de diciembre de 1961.— El Presidente, Antonio García.

Núm. 6.636

JUNTA DE ALFARDA "MEJANA DE LAS VIUDAS" DE OSERA DE EBRO

La Junta de la Mejana de las Viudas, que presido, en sesión del día 21 de los corrientes, ha acordado celebrar Junta general, con el orden del día que se indicará más adelante, según previenen las Ordenanzas por las que se rige esta Junta, por cuyo motivo se emplaza y cita a todos los componentes al local de la misma, para el día 21 de enero próximo, a las once de su mañana en primera convocatoria y a las once y treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Revisión y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Examinar solicitud de validación de camino de la finca del Ayuntamiento denominada "Soto del Otro Lado".

3.º Solicitar revisión del Catastro parcelario de la finca para efectos de contribución rústica.

4.º Ruegos y preguntas.

Osera de Ebro, 21 de diciembre de 1961. — El Presidente, Pablo Carreras.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén excoptadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	360 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Numero unico: 3 ptas año corriente, y 5 ptas. por los años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.